

ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

CORPORACION EUROAMERICANA DE EDUCACION

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 8.00 am del día 15 de julio del dos mil tres, se reunieron en la sede de la entidad ubicada en la Cra 27 Nro. 46-69 Teléfono 368 56 16, los señores :

CARLO d'IMPORZANO	C.EXT 244.977
PATRIZIA MASCIOLI	C.EXT 287.741
ANDRES RIVAS RESTREPO	CC. 10.280.751
MARIA VICTORIA VEGA	C.C 55.166.331

Todos con domicilio en la ciudad de Bogotá.

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada: CORPORACION EUROAMERICANA DE EDUCACION.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a Designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores:

CARLO d'IMPORZANO	C.EXT 244.977	PRESIDENTE
MARIA VICTORIA VEGA	C.C 55.166.331	SECRETARIA

Quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 4 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

- 1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad.
- 2. Aprobación del contenido de los estatutos.
- 3. Elección de dignatarios del órgano directivo.
- 4. Elección del órgano fiscalizador.

Aprobado el anterior orden del día, los fundadores procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

- 1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
- 2. Sometidos a consideración de todos nosotros los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada unos de sus artículos, y conocedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden, los cuales nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fue elegido conforme al artículo 17 de los estatutos al:

Representante Legal

CARLO d'IMPORZANO

C.EXT 244.977.

3. Fueron elegidos conforme al artículo 17 de los estatutos los miembros de junta directiva así:

Presidente

CARLO d'IMPORZANO

C.EXT 244.977

Vicepresidente

ANDRES RIVAS RESTREPO

CC. 10.280.751

Secretaria

MARIA VICTORIA VEGA

C.C. 55.166.331

Tesorera

PATRIZIA MASCIOLI

C.EXT 287.741

4. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal, dignatario este que no hace parte del órgano directivo.

Período

Un año

Nombre principal

SANDRA PATRICIA FLOREZ VALENCIA

Matricula

36.966-T

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 10.00 a.m. de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los asociados, al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, así como al cumplimiento del trámite registral, si lo hubiere o fuese necesario, siguiendo la competencia del domicilio principal fijado en los estatutos aprobados, así como, a presentarlos ante la



autoridad administrativa de Control Gubernamental, para la aprobación de estatutos de acuerdos a las normas de derecho privado.

En constancia firman los constituyentes:

Corlo d'Emponeur

Pana Didoria Vega B

Presidente de la reunión

Presidente de la Reunión